



San José de Cúcuta, 23 de febrero de 2026

LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL

HACE CONSTAR:

Que, en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental, en la dirección electrónica definida por el Departamento Nacional de Planeación, se encuentra registrado Actualizado el **PROYECTO** denominado **FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN CTEI CON USO DE LAS HERRAMIENTAS TIC EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER**, perteneciente al sector CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, programa Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación, subprograma INTERSUBSECTORIAL COMUNICACIONES.

El Proyecto identificado con el código **BPIN 2024004540081** presenta ajuste #6 QUE INCLUYE: 1. AJUSTE SIN TRAMITE PRESUPUESTAL; 2. VIABILIDAD TECNICA, JURIDICA Y FINANCIERA DEL 17-FEB-2026 FIRMADA POR SONIA ARANGO MEDINA - JUAN CARLOS PEREZ PARADA - NIDIA PAOLA BARRAGAN QUINTERO; 3. MAYORES Y MENORES EN 3 ACTIVIDADES DEL MISMO PRODUCTO; 4. CUMPLIMIENTO DOCUMENTAL TÉCNICO, JURÍDICO Y FINANCIERO PARA LA VIGENCIA 2026:

PRODUCTO: SERVICIO DE APOYO FINANCIERO A PROGRAMAS Y PROYECTOS DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (CTI) PARA LA GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN. (I+D+I)

ACTIVIDAD: FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO Y ADOPCIÓN DE GOBIERNO DIGITAL PARA IMPULSAR DECISIONES BASADAS EN DATOS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE CHINÁCOTA POR \$7.361.682.652,50

ACTIVIDAD: ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA DE APOYO AL FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO Y ADOPCIÓN DE GOBIERNO DIGITAL, ORIENTADA A DECISIONES BASADAS EN DATOS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN CHINÁCOTA POR \$190.905.334

ACTIVIDAD: ADECUACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE MONITOREO PARA EL FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO Y LA ADAPTACIÓN DE



GOBIERNO DIGITAL ORIENTADAS A DECISIONES BASADAS EN DATOS EN CHINÁCOTA POR \$148.800.000

Nota 1: La verificación realizada por la secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial por medio de **JULIAN ESTEBAN MARTINEZ MOLINA**, en ningún caso hace referencia a a) la calidad de los estudios, diseños, presupuestos y análisis financieros, b) la veracidad de los documentos presentados; los cuales son de **responsabilidad de quién presenta el ajuste al proyecto de inversión y solidariamente de la instancia encargada de expedir la viabilidad sectorial**.

Nota 2: Para la ejecución de este proyecto y cada una de sus actividades: 1. la inversión debe regirse conforme a la matriz de cofinanciación; 2. Las actividades deben ejecutarse estrictamente de acuerdo con lo contemplado en los componentes; 3. **Los ejecutores** de los proyectos de inversión **son responsables del seguimiento** físico, financiero, presupuestal, de resultados y de metas

Nota 3: Cualquier modificación a realizarse debe presentarse junto con los documentos que la soporten, por quien presentó el proyecto de inversión o por el ejecutor, como ajuste a la Oficina de Gestión de Proyectos de Inversión para su respectivo registro, previa: a) viabilidad sectorial positiva y b) trámite presupuestal aplicado en el APLICATIVO DEFINIDO POR DNP (actualmente PIIP).

Nota 4: La responsabilidad por: a) los precios y/o costos, b) el contenido, c) cifras y d) pertinencia de los documentos es, en conjunto y de forma directa responsable: a) el sector formulador, b) el estructurador, c) la entidad ejecutora, d) quienes presentan y e) quienes certifican los presupuestos y cada uno de los soportes. La Secretaría de Planeación responde, solo por la verificación documental y la coherencia de registro en el APLICATIVO DEFINIDO POR DNP (actualmente PIIP).

rapae: febrero 23 2026

La presente certificación se expide a solicitud del interesado

CLARA MARCELA ANGULO SANTANDER

Secretaria

Proyecto: Natalia Jimena Torrado Palenzuela, Profesional Universitario
C:\Users\WING_BEAT\Documents\proyectos\aprobaciones ajuste N°5 2026.docx -

lgpin 20240004540001

pág: (2)